



17 de septiembre de 2021
Boletín 44

NOMBRA PODER JUDICIAL AL PERSONAL QUE INTEGRARÁ LOS TRIBUNALES LABORALES EN PUEBLA

- *El personal fue seleccionado mediante curso-oposición abierto, para ocupar los cargos de Jueces, Secretarios Instructores y notificadores*

Puebla, Pue.- Dando cumplimiento a la implementación de la Reforma Laboral en Puebla, el Poder Judicial del Estado llevaron a cabo los nombramientos del personal que integrará los Tribunales Laborales, cuyo cargo tendrá vigencia a partir del 1 de octubre de 2021.

En sesión del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, se nombró a los participantes mejor calificados del primer curso-oposición abierto en materia laboral, para ocupar los cargos de Jueces, Secretarios Instructores y notificadores, quedando de la siguiente manera:

Jueces y/o titulares de los Tribunales Laborales

Precoma Montagner Verónica
Varela López Alejandro
Muñiz Merino Julia

Secretarios Instructores

Zayas Valverde Diana Fabiola
Hernández Huerta Enrique
Romero Flores Roselia
Meza Arias Óscar
Lucho Dorantes Andrea
González Hernández Víctor Manuel
Hilario Pérez Guadalupe
Soriano Patraca Hugo Josué
Díaz Hernández María Guadalupe

Notificadores

Juárez Palacios María Guadalupe
Morales Lara Jesús Javier
Torres Romero Viridiana



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.



Dicho curso-oposición se realizó a través del Instituto de Estudios Judiciales, órgano auxiliar competente para emitir la convocatoria en la que se establecieron los requisitos y documentos a presentar por los participantes para quedar formalmente inscritos, así como los periodos de su desarrollo.

Como parte del procedimiento, el periodo de inscripción corrió del 20 de mayo al 3 de junio del año en curso y la lista de aspirantes admitidos fue publicada el 8 de junio de 2021, en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

El curso-oposición constó de 170 horas teóricas, iniciando el 14 de junio y concluyendo el 3 de agosto de 2021. El 4 de agosto de 2021 se aplicó el examen del curso de Formación y Preparación acreditándolo 122 aspirantes.

Derivado de dicho curso, se realizó el examen teórico el 13 de agosto y posteriormente el examen práctico, que consistió en la elaboración de un proyecto de sentencia, de acuerdo, notificación, actuación judicial o gestión administrativa que correspondiere al cargo judicial, en el que se pusiera de manifiesto el criterio jurídico del sustentante y los conocimientos que tuviere en la materia de Derecho del Trabajo y en la función del cargo que se concursaba.

Finalmente, cabe destacar que en la designación de los participantes que resultaron con los mejores puntajes, se aplicó el principio de paridad de género consagrado en el artículo 87 de la Constitución Estatal y las acciones afirmativas derivadas de la NMX-R-025-SCFI-2015.

Los nombramientos avalados por el Consejo de la Judicatura tienen efecto a partir del 1 de octubre y deberán comunicarse al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a fin de que se les de posesión de su cargo conforme al marco legal que rige la segunda etapa de implementación.

De esta forma, el Poder Judicial del Estado garantiza la transparencia y legalidad del procedimiento realizado para la selección del personal de los Tribunales Laborales que iniciarán operaciones en sedes de Puebla y Tehuacán.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.